



REVISTA MULTIDISCIPLINAR EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS

**Volumen 3, Número 1
Enero-Marzo 2026**

Edición Trimestral

CROSSREF PREFIX DOI: 10.71112

ISSN: 3061-7812, www.omniscens.com

Revista Multidisciplinar Epistemología de las Ciencias

Volumen 3, Número 1
enero-marzo 2026

Publicación trimestral
Hecho en México

La Revista Multidisciplinar Epistemología de las Ciencias acepta publicaciones de cualquier área del conocimiento, promoviendo una plataforma inclusiva para la discusión y análisis de los fundamentos epistemológicos en diversas disciplinas. La revista invita a investigadores y profesionales de campos como las ciencias naturales, sociales, humanísticas, tecnológicas y de la salud, entre otros, a contribuir con artículos originales, revisiones, estudios de caso y ensayos teóricos. Con su enfoque multidisciplinario, busca fomentar el diálogo y la reflexión sobre las metodologías, teorías y prácticas que sustentan el avance del conocimiento científico en todas las áreas.

Contacto principal: admin@omniscens.com

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación

Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido de la publicación sin previa autorización de la Revista Multidisciplinar Epistemología de las Ciencias siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

Esta obra está bajo una licencia internacional Creative Commons Atribución 4.0.



Copyright © 2026: Los autores



9773061781003

Cintillo legal

Revista Multidisciplinar Epistemología de las Ciencias Vol. 3, Núm. 1, enero-marzo 2026, es una publicación trimestral editada por el Dr. Moises Ake Uc, C. 51 #221 x 16B , Las Brisas, Mérida, Yucatán, México, C.P. 97144 , Tel. 9993556027, Web: <https://www.omniscens.com>, admin@omniscens.com, Editor responsable: Dr. Moises Ake Uc. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2024-121717181700-102, ISSN: 3061-7812, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR). Responsable de la última actualización de este número, Dr. Moises Ake Uc, fecha de última modificación, 1 enero 2026.



Revista Multidisciplinar Epistemología de las Ciencias

Volumen 3, Número 1, 2026, enero-marzo

DOI: <https://doi.org/10.71112/w6fpjx51>

**TRANSFORMACIONES LEGISLATIVAS EN PERÚ: IMPACTO ACTUAL DE LAS
NORMATIVAS SOBRE LOS INFRACTORES MENORES DE EDAD EN EL
DERECHO PENAL. UNA REVISIÓN SISTEMÁTICA**

**LEGISLATIVE TRANSFORMATIONS IN PERU: CURRENT IMPACT OF
REGULATIONS ON JUVENILE OFFENDERS IN CRIMINAL LAW. A SYSTEMATIC
REVIEW**

Nolbert Horacio Córdova López

Perú

Transformaciones legislativas en Perú: impacto actual de las normativas sobre los infractores menores de edad en el derecho penal. Una revisión sistemática
Legislative transformations in Peru: current impact of regulations on juvenile offenders in criminal law. A systematic review

Nolbert Horacio Córdova López

ayato20116@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-6049-088X>

Universidad Católica los Ángeles de Chimbote

Perú

RESUMEN

Este estudio aborda el problema de las transformaciones legislativas en Perú y su repercusión en las normativas sobre los infractores menores de edad en el derecho penal. El objetivo es comprender cómo estas transformaciones han influido en la gestión de los delitos cometidos por menores y en la protección de sus derechos. A través de una revisión bibliográfica de 18 artículos científicos, se identificó que las reformas legislativas han introducido cambios significativos en el tratamiento penal de los menores, con un enfoque más centrado en la reinserción social que en el castigo. Sin embargo, persisten desafíos relacionados con la implementación efectiva de estas normas y la garantía de los derechos de los menores infractores. Las implicancias teóricas y prácticas de este estudio sugieren la necesidad de continuar trabajando para mejorar la aplicación de estas normativas y garantizar un enfoque que proteja los derechos de los menores y promueva su reinserción social.

Palabras clave: transformaciones legislativas; infractores menores de edad; derecho penal; reinserción social

ABSTRACT

This study addresses the problem of legislative transformations in Peru and their impact on regulations concerning underage offenders in criminal law. The aim is to understand how these transformations have influenced the management of crimes committed by minors and the protection of their rights. Through a bibliographic review of 18 scientific articles, it was identified that legislative reforms have introduced significant changes in the criminal treatment of minors, with a focus more centered on social reintegration than punishment. However, persistent challenges related to the effective implementation of these norms and the assurance of the rights of minor offenders remain. The theoretical and practical implications of this study suggest the need for further work to improve the application of these regulations and ensure an approach that protects the rights of minors and promotes their social reintegration.

Keywords: legislative transformations; underage offenders; criminal law; social reintegration

Recibido: 13 febrero 2026 | Aceptado: 2 marzo 2026 | Publicado: 3 marzo 2026

INTRODUCCIÓN

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR, 2024) ha advertido que las transformaciones legislativas en distintos países, incluido el Perú, pueden generar impactos relevantes en la protección de derechos dentro de los sistemas jurídicos. Estas observaciones se alinean con los principios internacionales que promueven enfoques orientados a la rehabilitación, la reintegración social y el respeto de las garantías fundamentales, especialmente cuando se trata de poblaciones en situación de vulnerabilidad como los adolescentes en conflicto con la ley, priorizando medidas formativas por encima de respuestas meramente punitivas.

El informe destaca que estas reformas legislativas han implicado una revisión integral de las normativas existentes, con el objetivo de garantizar que sean acordes con los estándares internacionales de derechos humanos. Sin embargo, también enfatiza la necesidad de continuar monitoreando y evaluando el impacto de estas reformas, para asegurar que realmente estén logrando sus objetivos y no estén generando consecuencias no deseadas.

Por su parte, la OEA (2023) ha analizado los efectos de las transformaciones legislativas en el ámbito del derecho penal juvenil en América Latina. El informe de la OEA (2023) resalta que, si bien estas reformas han sido en general positivas, todavía existen desafíos significativos para su plena implementación y eficacia. Algunos de estos desafíos incluyen la falta de recursos y capacitación adecuada para los profesionales que trabajan con jóvenes infractores, así como la persistencia de actitudes y prácticas que no están en línea con el enfoque de rehabilitación y reintegración que promueven las nuevas normativas. La OEA (2023) insta a los países de la región a seguir trabajando para superar estos obstáculos y asegurar que las reformas legislativas tengan un impacto real y positivo en la vida de los jóvenes infractores.

En el caso específico de Perú, el MINJUSDH (2023) ha destacado que las transformaciones legislativas en el derecho penal juvenil han tenido un impacto positivo en términos de garantizar los derechos de los jóvenes infractores y promover su rehabilitación y reintegración. Sin embargo, el informe también señala que aún existen desafíos importantes para la plena implementación de estas reformas, incluyendo la falta de recursos y capacitación, así como la necesidad de cambiar actitudes y prácticas arraigadas. El MINJUSDH (2023) reafirma su compromiso de trabajar para superar estos desafíos y asegurar que las reformas legislativas tengan un impacto real y positivo en la vida de los jóvenes infractores en Perú.

El problema central que se presenta en Perú en cuanto a sus transformaciones legislativas se relaciona estrechamente con el impacto que estas tienen sobre los infractores

menores de edad en el ámbito del derecho penal. A pesar de que se han implementado reformas con el objetivo de mejorar los procesos legales y garantizar los derechos de los menores, estas modificaciones han generado un panorama de incertidumbre y controversia. Algunos argumentan que las nuevas normativas son demasiado severas y pueden llevar a la criminalización de los jóvenes, mientras que otros sostienen que son demasiado indulgentes y no cumplen con su propósito de disuadir el comportamiento delictivo. El debate se centra en encontrar un equilibrio entre la protección de los derechos de los menores y la necesidad de mantener la seguridad y el orden público. Este problema se agrava por la falta de programas eficaces de rehabilitación y reinserción social, así como por la falta de recursos y personal capacitado en el sistema judicial peruano. Es fundamental que se realice un análisis exhaustivo de las implicancias de estas transformaciones legislativas para garantizar que se protejan los derechos de los menores infractores y se promueva su desarrollo integral.

Se justifica el análisis de las transformaciones legislativas en Perú y su impacto actual en las normativas sobre los infractores menores de edad en el derecho penal, ya que la protección y el resguardo de los derechos de los menores de edad, incluso cuando estos han cometido delitos, es un tema de gran relevancia en la sociedad peruana contemporánea. El Perú ha experimentado una serie de cambios legislativos y reformas en los últimos años, lo que han afectado de manera significativa la manera en que se procesan y se tratan los casos de delincuencia juvenil. Estas transformaciones han buscado encontrar un equilibrio entre asegurar la justicia y garantizar los derechos de los menores infractores, lo que representa un desafío considerable. El estudio de estos cambios, su implementación y el impacto que han tenido en la población juvenil infractora es crucial para entender la efectividad de estas reformas y para proponer posibles mejoras en el sistema de justicia penal para menores de edad en el país.

MARCO TEORICO

La transformación legislativa en Perú ha sido objeto de análisis en los últimos años, especialmente por su relación con los cambios sociales y políticos que impulsan la actualización del marco normativo, situación que adquiere particular relevancia en materias sensibles como el tratamiento jurídico de los menores infractores. Según González (2023), la evolución del sistema legal peruano no se limita a modificaciones técnicas, sino que responde a demandas ciudadanas, coyunturas institucionales y procesos históricos orientados a fortalecer la legitimidad del Estado y la confianza en la justicia. En este sentido, las reformas jurídicas se conciben como mecanismos de adaptación frente a nuevas realidades económicas, culturales y sociales, cuyo propósito es consolidar el Estado de derecho, mejorar la eficacia normativa y garantizar una respuesta más proporcional y especializada en ámbitos como el derecho penal juvenil.

Por su parte, Núñez y Gherzi (2021) sostienen que estas transformaciones legislativas también han sido influenciadas por la interacción con normativas internacionales y la intención de mantener coherencia con estándares globales de justicia, particularmente en lo referido a la protección de derechos humanos y la reinserción social de poblaciones vulnerables. Desde esta perspectiva, el sistema jurídico peruano ha incorporado principios y lineamientos externos que evidencian un proceso gradual de armonización normativa, acompañado de una reinterpretación de conceptos tradicionales bajo enfoques contemporáneos de transparencia institucional, responsabilidad estatal y enfoque restaurativo. Esta convergencia entre factores internos y externos permite comprender la legislación no como un sistema rígido, sino como una estructura dinámica que busca responder de manera progresiva a los desafíos del contexto nacional e internacional.

La transformación legislativa en Perú ha sido objeto de análisis en los últimos años, especialmente por su estrecha relación con los cambios sociales y políticos que impulsan la

actualización constante del marco normativo, situación que adquiere particular relevancia en materias sensibles como las normativas aplicables a los infractores menores de edad dentro del derecho penal. Según González (2023), la evolución del sistema legal peruano no se limita a simples modificaciones técnicas, sino que responde a demandas ciudadanas, coyunturas institucionales y procesos históricos orientados a fortalecer la legitimidad del Estado, la confianza en la administración de justicia y la necesidad de brindar respuestas más especializadas frente a problemáticas emergentes. En este sentido, las reformas jurídicas se conciben como mecanismos de adaptación frente a nuevas realidades económicas, culturales y sociales, cuyo propósito es consolidar el Estado de derecho, mejorar la eficacia normativa y garantizar un tratamiento proporcional y diferenciado para grupos vulnerables como la población juvenil. Por su parte, Sumar y Zúñiga (2024) sostienen que estas transformaciones legislativas también han estado influenciadas por la interacción con normativas internacionales y el interés de mantener coherencia con estándares globales de justicia, especialmente en lo referente a derechos humanos, enfoque restaurativo y políticas de reinserción social. Desde esta perspectiva, el sistema jurídico peruano ha incorporado principios y lineamientos externos que evidencian un proceso progresivo de armonización normativa, acompañado de una reinterpretación de conceptos jurídicos tradicionales bajo enfoques contemporáneos de transparencia institucional, responsabilidad estatal y prevención del delito, lo que permite comprender la legislación no como una estructura rígida, sino como un sistema dinámico que busca responder de manera equilibrada y evolutiva a los desafíos del contexto nacional e internacional.

Sumar y Zúñiga (2024) analizan en profundidad la evolución de las transformaciones legislativas en Perú, destacando el papel de las crisis políticas y sociales en la configuración de la legislación nacional y señalando que los periodos de inestabilidad institucional suelen acelerar procesos de reforma normativa orientados a restablecer el equilibrio jurídico y la

confianza ciudadana. Desde esta perspectiva, sostienen que las leyes no constituyen estructuras estáticas, sino instrumentos en constante evolución que responden a las necesidades y desafíos cambiantes de la sociedad, por lo que el sistema legal se configura como un mecanismo de adaptación progresiva que busca mantener coherencia con las transformaciones culturales, económicas y tecnológicas, permitiendo que el ordenamiento jurídico se mantenga vigente y funcional frente a escenarios emergentes.

Manayay y Solari (2025) exploran el impacto de las normativas sobre los infractores menores de edad en el derecho penal, señalando que, pese a su orientación formal hacia la rehabilitación y reinserción social, muchas de estas políticas no alcanzan los resultados esperados en la práctica. Los autores argumentan que la limitada articulación entre el marco legal y los programas de apoyo educativo, familiar y comunitario reduce la efectividad de las medidas adoptadas. En lugar de interrumpir la conducta delictiva, sostienen que estas leyes pueden perpetuar el ciclo de criminalidad al no abordar de manera integral las causas subyacentes del comportamiento infractor, lo que evidencia la necesidad de enfoques preventivos y multidisciplinarios. Hernández (2020) cuestiona la efectividad de las normativas actuales dirigidas a los infractores menores de edad, señalando que la orientación predominantemente punitiva limita los alcances reales de rehabilitación social. Los autores sugieren que las leyes deben reformarse para priorizar estrategias de prevención, acompañamiento psicosocial e intervención temprana, de modo que se atiendan oportunamente los factores de riesgo asociados a la conducta delictiva. Desde esta perspectiva, proponen un enfoque integral que supere la lógica del castigo aislado y fortalezca políticas públicas orientadas a la educación, la inclusión y la reintegración sostenible.

NORMATIVA EN PERU

- **Constitución Política del Perú (1993)**
Establece la protección especial del Estado hacia los niños y adolescentes, priorizando su desarrollo integral y bienestar.
- **Código de los Niños y Adolescentes – Ley N.º 27337**
Regula los derechos, deberes y el tratamiento jurídico de los menores de edad, incluyendo las medidas socioeducativas para adolescentes infractores.
- **Decreto Legislativo N.º 1348 – Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes**
Norma principal que regula el proceso penal juvenil, las sanciones socioeducativas y la reinserción social de adolescentes entre 14 y 17 años.
- **Código Penal Peruano**
Establece que los menores de 18 años no son imputables penalmente como adultos y se rigen por legislación especial.
- **Convención sobre los Derechos del Niño (ONU)**
Tratado internacional que protege los derechos fundamentales del menor y promueve un sistema de justicia juvenil orientado a la rehabilitación.
- **Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores (Reglas de Beijing)**
Orientan el tratamiento judicial de adolescentes infractores con enfoque educativo y rehabilitador.
- **Directrices de Riad para la Prevención de la Delincuencia Juvenil**
Promueven políticas preventivas para evitar la delincuencia en menores mediante educación, integración social y apoyo familiar.

En el Perú, el tratamiento jurídico de los infractores menores de edad ha experimentado una evolución significativa en las últimas décadas, orientándose hacia un enfoque garantista, educativo y restaurativo, en concordancia con los estándares internacionales de protección de los derechos humanos. La Constitución Política del Perú (1993) establece como principio fundamental la protección especial del niño y del adolescente, reconociéndolos como sujetos de derechos y priorizando su desarrollo integral. Este principio ha servido como base para la formulación de un marco normativo especializado en justicia penal juvenil.

El Código de los Niños y Adolescentes (Ley N.º 27337) representa uno de los principales instrumentos legales en la regulación del tratamiento de los adolescentes en conflicto con la ley penal. Esta norma promueve un enfoque socioeducativo, en el cual las medidas aplicadas no tienen carácter punitivo, sino formativo, buscando la reinserción social del menor y la prevención de la reincidencia. Diversos estudios coinciden en que este enfoque contribuye a reducir los efectos negativos del encarcelamiento temprano y fomenta procesos de rehabilitación más eficaces (Congreso de la República, 2000).

La promulgación del Decreto Legislativo N.º 1348, que aprueba el Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes, consolidó un sistema especializado para adolescentes de entre 14 y 17 años, estableciendo procedimientos diferenciados, medidas socioeducativas proporcionales y mecanismos de reintegración social. Este marco normativo se alinea con la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989), que resalta la necesidad de priorizar el interés superior del menor, la dignidad humana y el respeto por sus derechos fundamentales.

A nivel internacional, las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores (Reglas de Beijing) y las Directrices de Riad constituyen referentes esenciales para el diseño de políticas públicas orientadas a la prevención de la delincuencia juvenil y a la administración de justicia con enfoque restaurativo. Estas normas promueven la

aplicación de medidas alternativas a la privación de la libertad, destacando la importancia de la educación, el apoyo familiar y la integración comunitaria como ejes fundamentales del proceso de rehabilitación (Naciones Unidas, 1985; 1990).

En la actualidad, el impacto de estas normativas se refleja en la implementación de programas socioeducativos, centros juveniles de diagnóstico y rehabilitación, así como en el fortalecimiento de mecanismos de seguimiento y acompañamiento. No obstante, diversos análisis académicos señalan que aún persisten limitaciones en la infraestructura, recursos humanos especializados y articulación interinstitucional, lo que dificulta la plena efectividad del sistema penal juvenil. En este contexto, se evidencia la necesidad de fortalecer las políticas públicas, mejorar la capacitación del personal y promover estrategias integrales de prevención social del delito.

En síntesis, el marco normativo peruano sobre infractores menores de edad se sustenta en principios de protección, educación y reinserción social, alineados con los estándares internacionales. Sin embargo, su impacto real depende de la adecuada implementación, supervisión y evaluación continua de las medidas adoptadas, con el fin de garantizar una justicia juvenil más humana, eficiente y orientada al desarrollo integral del adolescente.

METODOLOGÍA

Con el fin de garantizar la validez de los resultados obtenidos, se tomaron como referencia los criterios de evaluación establecidos por el Joanna Briggs Institute. Cada estudio fue revisado de acuerdo con su tipo de diseño metodológico, priorizando aquellos que evidenciaron coherencia interna, adecuada claridad en la exposición de la información y una discusión crítica de sus hallazgos. Si bien se observaron diferencias en el nivel de profundidad metodológica entre los documentos analizados, todos los trabajos seleccionados alcanzaron un estándar mínimo de calidad académica que respalda su inclusión y análisis dentro de la investigación.

Cadena de búsqueda

Para garantizar la exhaustividad y pertinencia de la revisión, se emplearon operadores booleanos AND, OR y NOT, los cuales permitieron combinar términos clave vinculados con las transformaciones legislativas, el derecho penal juvenil y la situación de los menores infractores en el contexto peruano y latinoamericano. Asimismo, se aplicaron filtros por año de publicación (2019–2025) con la finalidad de priorizar evidencia científica reciente y alineada con la problemática actual. A partir de ello, se generaron las siguientes cadenas de búsqueda:

“transformaciones legislativas” AND “derecho penal juvenil” AND “Perú” (2019–2025);
“menores infractores” OR “delincuencia juvenil” AND “normativas penales” (2019–2025);
“derecho penal juvenil” AND (“reinserción social” OR “rehabilitación”) AND “Perú”
(2019–2025);
“legislative transformations” AND “juvenile criminal law” AND “Peru” (2019–2025);
“underage offenders” AND (“human rights” OR “social reintegration”) NOT “adults”
(2019–2025).

Estas combinaciones permitieron identificar investigaciones recientes y pertinentes relacionadas con la evolución normativa, la protección de derechos de los menores infractores y los enfoques de rehabilitación y reintegración social dentro del ámbito jurídico penal.

Selección y organización de los estudios

Se excluyeron:

- Investigaciones que no presentaran un aporte original o que no centraran su análisis en la temática principal de la revisión.
- Artículos que no contaran con acceso al texto completo.
- Cartas al editor, memorias de congresos, capítulos de libros y revisiones narrativas.

Se establecieron los siguientes criterios de inclusión:

- Publicaciones que abordaran de forma directa el tema objeto de estudio.
- Estudios empíricos de enfoque cuantitativo, cualitativo o mixto, así como revisiones previas relacionadas con la temática.
- Artículos publicados dentro del rango de años definido para el análisis.

Criterios de selección

Se emplearon descriptores controlados y operadores booleanos (AND, OR, NOT) con el fin de optimizar y depurar los resultados obtenidos en las búsquedas. Las ecuaciones formuladas fueron ajustadas a las características y filtros propios de cada base de datos consultada, lo que permitió asegurar mayor precisión, coherencia y amplitud en la recuperación de la información pertinente.

El estudio se llevó a cabo mediante una revisión bibliográfica de literatura científica, metodología que posibilita identificar tendencias temáticas, vacíos conceptuales y relaciones documentadas en investigaciones previas, favoreciendo la trazabilidad y consistencia del proceso analítico. Las búsquedas se efectuaron en diversas bases de datos académicas

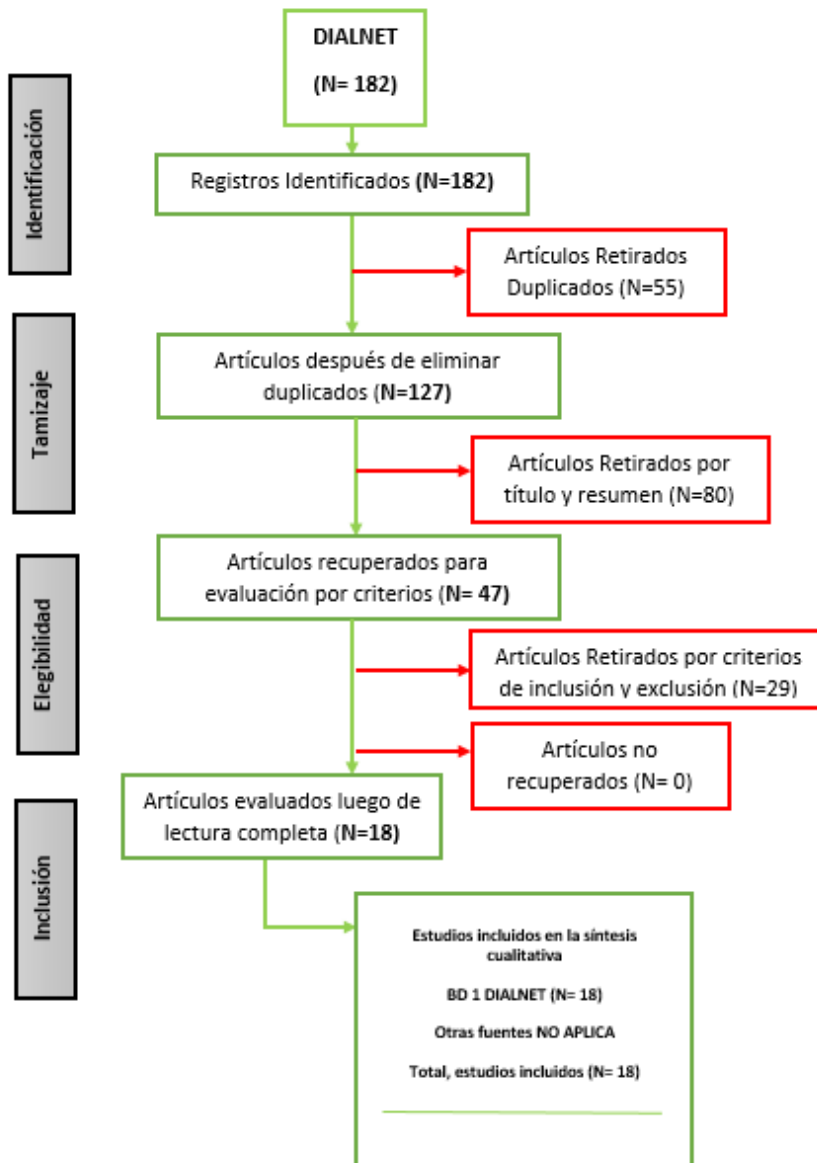
seleccionadas por su relevancia y por concentrar publicaciones vinculadas directamente con la problemática abordada.

Extracción e interpretación de la información

La selección de la información se efectuó de manera progresiva y por etapas, con el objetivo de asegurar la pertinencia, calidad y coherencia de los estudios incorporados. En una primera fase, se realizó una búsqueda focalizada en las bases de datos elegidas, identificando artículos alineados con el eje central de la investigación mediante la combinación de palabras clave relacionadas con la temática. Posteriormente, la revisión de títulos y resúmenes permitió una depuración inicial de los registros encontrados. En una segunda fase, se analizaron los textos completos para verificar la solidez metodológica y la correspondencia temática de cada documento. Todas las decisiones adoptadas durante el proceso fueron registradas en un formato de seguimiento, garantizando transparencia y una justificación clara tanto para la inclusión como para la exclusión de los estudios.

Valoración de la calidad

Para evaluar la calidad de los estudios seleccionados se elaboró una ficha de registro destinada a recopilar la información más relevante de cada documento, incluyendo autoría, año de publicación, país de procedencia, enfoque metodológico, tipo de institución, base de datos de origen, objetivos planteados, principales hallazgos, limitaciones identificadas y conclusiones. Posteriormente, estos datos fueron organizados en una matriz comparativa que facilitó el análisis conjunto de la evidencia, permitiendo reconocer coincidencias, tendencias recurrentes y vacíos existentes en la producción científica vinculada con la temática estudiada.

Figura 1*Flujo de artículos a través del proceso de revisión*

RESULTADOS

Después de aplicar los criterios, se seleccionaron 18 publicaciones completas para su análisis sistemático, como se aprecia en la Tabla 1.

Tabla 1

Características generales de los estudios incluidos

N°	Autor	Título	Metodología	País	Año	Base de datos
1	Santillán	La situación jurídica del concebido en el Derecho civil peruano. Una interpretación histórico-legislativa y teleológica	Cualitativa	Perú	2024	Dialnet
2	Monge	Ley aplicable a los contratos internacionales en el derecho peruano	Cualitativa	Perú	2021	Dialnet
3	Hernández	Los delitos socioeconómicos en América Latina: especial referencia a Perú, Colombia, Argentina y Ecuador	Revisión sistemática	Internacional	2025	Dialnet
4	García-Vela & Mendoza-Vela	Meritocracia: requisito para construir una gestión pública inclusiva, transparente y libre de corrupción. Una revisión sistemática	Revisión sistemática	Internacional	2025	Dialnet

Gestión presupuestaria del						
5	Movimiento Salud 2030	sector salud en el PerúDesafíos y recomendaciones	Cualitativa	Perú	2021	Dialnet
Ciencias jurídicas en la era						
6	Cajahuanca Cadillo	digital: revisión sistemática sobre innovaciones y desafíos legales actuales	Revisión sistemática	Perú	2025	Dialnet
Seguridad ciudadana y la						
vulneración de los derechos						
7	Sanabria Espiritu	fundamentales, en el distrito El Tambo, Huancayo, distrito judicial de Junín, 2023	Cualitativa	Perú	2024	Dialnet
Carrera hacia el fondo en						
Perú: un análisis						
8	Ballón Echegaray & Glave Remy	exploratorio sobre la flexibilización normativa ambiental y social	Cualitativa	Perú	2025	Dialnet
Los derechos humanos: en						
la responsabilidad penal						
9	Cabrera et al.	mínima y máxima en la justicia penal juvenil de Ecuador y el derecho comparado	Cualitativa	Ecuador	2023	Dialnet

10	Maturana Figueras & Ahumada Bisquett	Reinserción social adolescente y justicia restaurativa en Chile	Cualitativa	Chile	2024	Dialnet
11	Fraga et al.	Justicia juvenil, drogas y sentencias judiciales: el menor de edad como categoría política	Cualitativa	Brasil	2021	Dialnet
12	Carpintero et al.	Perfil del adolescente en conflicto con la ley: análisis de sentencias judiciales	Cuantitativa	España	2023	Dialnet
13	Gavilán Martínez	Revisión y propuesta de reforma legal para la imputabilidad de menores de 14 años con reincidencia en Paraguay, 2024	Cualitativa	Paraguay	2024	Dialnet
14	Lorenzo- Latorre et al.	Victimización, Polivictimización e Ideación suicida en los Adolescentes Perteneientes al Sistema de Justicia Juvenil	Cuantitativa	España	2025	Dialnet
15	Sánchez & Domínguez	La influencia de la mediación en estudiantes mediadores: una estrategia educativa hacia la cultura de paz	Mixta	México	2024	Dialnet

16	Sánchez	Relación del maltrato	Cuantitativa	Perú	2023	Dialnet
	Morales et al.	infantil y la delincuencia juvenil en el distrito de Tacna, 2022				
17	Prieto	Habilidades para la vida de	Cualitativa	Colombia	2024	Dialnet
	Plazas et al.	adolescentes en el fortalecimiento del proyecto de vida desde la identidad rural				
18	Gómez	Convivencia	Cualitativa	España	2025	Dialnet
	Crespo et al.	intergeneracional en el Tercer Sector de Acción Social en España				

En la presente revisión bibliográfica se identificaron y analizaron los estudios seleccionados, cuyas características generales se resumen en la Tabla 1.

DISCUSIÓN

La evolución normativa en Perú ha tenido un impacto significativo en la gestión de los delitos cometidos por menores y en la protección de sus derechos, como lo señala Santillán (2024), quien destaca que las reformas recientes reflejan una orientación más garantista dentro del sistema penal juvenil. Estas transformaciones han implicado ajustes en los procedimientos y en la forma de comprender la responsabilidad penal de los menores, promoviendo un enfoque que prioriza su desarrollo integral y la tutela de sus derechos fundamentales. En esta línea, las reformas legislativas han introducido cambios relevantes en el tratamiento penal de los menores, enfocándose más en la reinserción social que en el castigo, según Monge (2021),

quien sostiene que esta tendencia responde a la necesidad de adoptar modelos de justicia restaurativa y prevención del delito.

Sin embargo, a pesar de estos avances normativos, continúan existiendo desafíos relacionados con la aplicación efectiva de las disposiciones legales y la garantía real de los derechos de los menores infractores. Tal como lo destaca Hernández (2025), la principal dificultad radica en la distancia entre la formulación de la norma y su ejecución práctica, debido a limitaciones institucionales, falta de recursos y escasa articulación entre las entidades responsables. En consecuencia, la evolución legislativa evidencia progresos importantes, pero también la necesidad de fortalecer mecanismos de implementación que permitan traducir los principios jurídicos en resultados concretos dentro del sistema de justicia juvenil.

La opinión pública y la dinámica democrática en el Perú han desempeñado un papel determinante en la orientación y legitimación de las transformaciones legislativas, tal como señalan la meritocracia se ha identificado como un elemento fundamental para consolidar una gestión pública inclusiva, transparente y orientada a la reducción de prácticas corruptas, tal como señalan García-Vela y Mendoza-Vela (2025), quienes sostienen que la profesionalización de los cargos y la evaluación basada en competencias contribuyen a mejorar la eficiencia institucional y la confianza ciudadana. Asimismo, en el contexto de la era digital, las ciencias jurídicas enfrentan innovaciones y desafíos normativos que influyen en la forma de interpretar y aplicar la ley, aspecto que, de acuerdo con Cajahuanca (2025), puede tener implicancias directas en la gestión de los delitos cometidos por menores y en la modernización de los sistemas de justicia.

El periodo de prueba laboral en el Perú de los tomadores de decisiones y la adecuada protección de los derechos constitucionales constituyen factores que pueden incidir en los procesos de reinserción social de los menores infractores. Una atención deficiente o despersonalizada puede limitar los procesos de acompañamiento y rehabilitación integral de

esta población vulnerable. No obstante, la protección efectiva de sus derechos también se ve condicionada por factores externos al ámbito sanitario, como la seguridad ciudadana y la vulneración de derechos fundamentales en determinados distritos del país, situación advertida por Sanabria Espiritu (2024), quien evidencia que los contextos de inseguridad y debilidad institucional pueden dificultar la implementación de políticas orientadas a la protección y reinserción social de los menores infractores.

La denominada “carrera hacia el fondo” en el Perú, entendida como un proceso de flexibilización normativa en los ámbitos ambiental y social, puede generar implicancias indirectas en la protección de los derechos de poblaciones vulnerables, entre ellas los menores en conflicto con la ley, tal como advierten Ballón y Glave (2025), quienes señalan que la reducción de estándares regulatorios puede debilitar mecanismos de protección institucional y ampliar brechas de desigualdad. Estas dinámicas normativas no solo impactan en el entorno social, sino también en las condiciones estructurales que influyen en los procesos de reinserción juvenil.

Cabrera et al. (2023) destacan una tendencia general hacia la humanización de la justicia penal juvenil en Ecuador, buscando un equilibrio entre la protección de los derechos humanos y la necesidad de responsabilizar a los menores por sus acciones delictivas. Esta tendencia es también evidente en el trabajo de Maturana & Ahumada (2024) en Chile, quienes abogan por la reinserción social de los adolescentes y la justicia restaurativa. Esta perspectiva humanizadora en la justicia juvenil es esencial para garantizar que los infractores juveniles sean tratados con dignidad y respeto, y que se les brinden oportunidades para la rehabilitación y la reintegración en la sociedad.

No obstante, existen brechas en la implementación de estas leyes humanizadoras, como lo demuestra el estudio de Fraga et al. (2021) en Brasil. Los autores señalan que los menores de edad son a menudo categorizados políticamente en el sistema de justicia juvenil, lo

que puede resultar en un trato desigual y en la falta de acceso a la justicia. Gavilán (2024) también resalta esta problemática en su estudio sobre la reforma legal en Paraguay para la imputabilidad de menores de 14 años con reincidencia.

Estos hallazgos enfatizan la necesidad de un enfoque más integral en la legislación de infractores juveniles, que no solo se centre en las sanciones, sino también en las medidas de prevención y rehabilitación. Además, el trabajo de Carpintero et al. (2023) en España ofrece un perfil del adolescente en conflicto con la ley, que podría ayudar a entender mejor las características y necesidades de estos jóvenes en Perú, y así diseñar políticas más efectivas. Este enfoque centrado en el individuo puede proporcionar una visión más completa de las circunstancias y factores que contribuyen a la delincuencia juvenil, lo que puede ser invaluable para la formulación de políticas y programas de prevención y rehabilitación.

Además, algunos estudios resaltan la importancia de abordar factores sociales y psicológicos en la legislación de infractores juveniles. Lorenzo-Latorre et al. (2025) en España analizan la relación entre la victimización, la polivictimización y la ideación suicida en los adolescentes pertenecientes al sistema de justicia juvenil. Este hallazgo sugiere que la legislación de infractores juveniles en Perú debe considerar también el bienestar psicológico de los menores. En la misma línea, Sánchez et al. (2023) en Perú encuentran una relación entre el maltrato infantil y la delincuencia juvenil, lo que destaca la necesidad de políticas que aborden las causas subyacentes de la delincuencia juvenil. Este hallazgo respalda la idea de que la prevención de la delincuencia juvenil debe ser un esfuerzo multidimensional que aborde tanto los factores individuales como los contextuales que contribuyen a la delincuencia.

Por último, algunos estudios sugieren la importancia de la educación y la formación en la prevención de la delincuencia juvenil. Sánchez & Domínguez (2024) en México muestran cómo la mediación puede ser una estrategia educativa efectiva para promover la cultura de

paz. Prieto et al. (2024) en Colombia destacan la importancia de las habilidades para la vida de los adolescentes en el fortalecimiento de su proyecto de vida.

Estos hallazgos podrían ser relevantes para Perú, donde la educación y la formación podrían ser estrategias efectivas para prevenir la delincuencia juvenil. La educación y la formación pueden proporcionar a los jóvenes las habilidades y conocimientos necesarios para tomar decisiones informadas y responsables, lo que puede reducir la probabilidad de participar en actividades delictivas.

En ese sentido, los estudios analizados muestran una tendencia hacia la humanización de la justicia penal juvenil, pero también resaltan las brechas en la implementación de las leyes y la necesidad de un enfoque más integral. Se enfatiza la importancia de abordar factores sociales y psicológicos, así como de promover la educación y la formación en la prevención de la delincuencia juvenil. Estos hallazgos pueden informar las decisiones de política en Perú y proporcionar una base para futuras investigaciones.

En conclusión, las transformaciones legislativas en el Perú han generado un impacto relevante en las normativas dirigidas a los infractores menores de edad dentro del derecho penal, evidenciando avances orientados a la protección de derechos y a la promoción de procesos de reinserción social. No obstante, aún resulta imprescindible fortalecer los mecanismos de aplicación, supervisión y articulación institucional para que dichos cambios normativos se traduzcan en resultados efectivos y sostenibles. Este escenario, caracterizado por su complejidad y multidimensionalidad, demanda una atención permanente y un enfoque interdisciplinario que integre aportes del ámbito jurídico, social, educativo y sanitario, así como la participación activa de instituciones públicas y sociedad civil. Solo a través del compromiso conjunto y la cooperación de los distintos actores involucrados será posible consolidar un sistema de justicia más equitativo, inclusivo y orientado al desarrollo integral de los menores en conflicto con la ley.

CONCLUSIONES

La evolución del marco normativo peruano en materia de responsabilidad penal adolescente ha generado transformaciones sustanciales en la forma de abordar los delitos cometidos por menores de edad, orientándose progresivamente hacia un enfoque garantista, restaurativo y de reinserción social. Este cambio refleja la incorporación de estándares internacionales de derechos humanos, priorizando la educación, la rehabilitación y la protección integral del adolescente por encima de la lógica meramente punitiva. No obstante, persisten importantes desafíos en la implementación efectiva de estas normas, especialmente en lo referido a la cobertura institucional, la disponibilidad de recursos especializados y la articulación intersectorial.

Asimismo, la participación ciudadana, la opinión pública y el fortalecimiento democrático han influido de manera significativa en las reformas legislativas orientadas a la justicia juvenil. Sin embargo, se evidencian tensiones entre las demandas de seguridad ciudadana y la garantía plena de los derechos fundamentales de los adolescentes infractores, particularmente en contextos de alta vulnerabilidad social y en comunidades nativas, donde las brechas estructurales pueden profundizar situaciones de exclusión, estigmatización y acceso limitado a servicios básicos.

La gestión pública vinculada a la atención integral de los menores infractores requiere una articulación eficiente entre los sectores de justicia, educación, salud y desarrollo social. En este sentido, la meritocracia, la asignación presupuestaria adecuada y el monitoreo ciudadano constituyen factores clave para asegurar servicios de calidad, con un enfoque ético, humano y respetuoso de la dignidad del adolescente. No obstante, aún se identifican deficiencias en la calidad del trato, el acceso oportuno a servicios especializados y la protección efectiva de los derechos, lo que limita el impacto positivo del sistema penal juvenil.

Desde una perspectiva teórica, el presente análisis contribuye a una comprensión más profunda de la evolución normativa peruana y de su impacto en la justicia penal adolescente, evidenciando la necesidad de consolidar un modelo centrado en la prevención, la reintegración social y la justicia restaurativa. En el plano práctico, se resalta la urgencia de fortalecer políticas públicas integrales, que prioricen la rehabilitación y reduzcan la reincidencia, sin descuidar la seguridad ciudadana.

La revisión bibliográfica realizada sobre la legislación de infractores menores de edad en Perú ha puesto de relieve la tendencia hacia la humanización de la justicia penal juvenil en Latinoamérica, con un enfoque en la reinserción social y la justicia restaurativa. Sin embargo, se ha identificado una brecha en la implementación de estas leyes humanizadoras, lo que puede resultar en un trato desigual y en la falta de acceso a la justicia para los menores de edad. Este hallazgo sugiere la necesidad de un enfoque más integral en la legislación de infractores juveniles en Perú, que no solo se centre en las sanciones, sino también en las medidas de prevención y rehabilitación.

Las implicancias de estos hallazgos son significativas tanto a nivel teórico como práctico. Desde una perspectiva teórica, estos resultados sugieren la necesidad de repensar los marcos legislativos existentes para los infractores juveniles, con un enfoque más centrado en el individuo y en la prevención y rehabilitación. Desde un punto de vista práctico, estos hallazgos podrían informar la formulación de políticas y programas de justicia juvenil en Perú, incluyendo la implementación de estrategias innovadoras como la medicina gráfica en el aire para facilitadores.

Finalmente, se reconoce como limitación que esta revisión se basa fundamentalmente en el análisis normativo y documental, lo cual podría no reflejar completamente la realidad vivida por los adolescentes infractores. En consecuencia, se recomienda que futuras investigaciones incorporen metodologías empíricas, como entrevistas, estudios de caso y

observación directa, así como análisis comparados con experiencias internacionales, a fin de enriquecer la comprensión del fenómeno y aportar propuestas más eficaces para la mejora del sistema de justicia juvenil en el Perú.

Declaración de conflicto de interés

El autor manifiesta que no existe ningún conflicto de interés, de carácter personal, profesional o económico, que pueda haber influido directa o indirectamente en el desarrollo de la presente investigación.

Declaración de contribución a la autoría

Nolbert Horacio Córdova López de primer autor: conceptualización, curación de datos, análisis formal, adquisición de fondos, investigación, metodología, administración del proyecto, recursos, software, supervisión, validación, visualización, redacción del borrador original, revisión y edición de la redacción.

Declaración de uso de inteligencia artificial

El autor declara que las herramientas de inteligencia artificial fueron empleadas únicamente como apoyo complementario en determinadas etapas de la elaboración del manuscrito. En ningún caso dichas herramientas sustituyeron el análisis, la reflexión crítica ni el proceso intelectual propio de los autores. Asimismo, tras realizar rigurosas verificaciones mediante diversas herramientas de detección de similitud, se constató la inexistencia de plagio, conforme a las evidencias disponibles. En consecuencia, los autores afirman que el presente trabajo constituye un producto original, resultado de su autoría intelectual, y que no ha sido previamente redactado ni publicado en ninguna plataforma electrónica ni generado de manera autónoma por sistemas de inteligencia artificial.

REFERENCIAS

- Ballón, E., & Glave, M. (2025). *Carrera hacia el fondo en Perú: Un análisis exploratorio sobre la flexibilización normativa ambiental y social*. Grupo Propuesta Ciudadana. <https://propuestaciudadana.org.pe/wp-content/uploads/2025/11/Carrera-hacia-el-fondo-en-Peru.-Un-analisis-explorativo-sobre-la-flexibilizacion-normativa-ambiental-y-social.pdf>
- Cabrera, S. V., Maldonado, J. A., & Rodas, W. R. (2023). Los derechos humanos: En la responsabilidad penal mínima y máxima en la justicia penal juvenil de Ecuador y el derecho comparado. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 4(2), 4552–4553. <https://doi.org/10.56712/latam.v4i2.918>
- Cajahuanca, G. W. (2025). Ciencias jurídicas en la era digital: Revisión sistemática sobre innovaciones y desafíos legales actuales. *Revista Tribunal*, 5(12), 43–58. <https://revistatribunal.org/index.php/tribunal/article/view/535>
- Carpintero, M., Cea, B., & Montes, Á. (2023). Perfil del adolescente en conflicto con la ley: Análisis de sentencias judiciales. *Revista Iberoamericana de Justicia Terapéutica*, 7. <https://uforense.org/wp-content/uploads/2024/05/20231017-montes-campos-2024-05-27.pdf>
- Congreso de la República del Perú. (1993). *Constitución Política del Perú*. Diario Oficial El Peruano.
- Congreso de la República del Perú. (2000). *Código de los Niños y Adolescentes – Ley N.º 27337*. Diario Oficial El Peruano.
- Fraga, P., Rodrigues, L., & Martins, R. (2021). Justicia juvenil, drogas y sentencias judiciales: El menor de edad como categoría política. *Estudios Sociológicos*, 39(115). <http://dx.doi.org/10.24201/es.2021v39n115.1804>

- García-Vela, T., & Mendoza-Vela, A. (2025). Meritocracia: Requisito para construir una gestión pública inclusiva, transparente y libre de corrupción. Una revisión sistemática. *Revista Espacios*, 46(3), 470–471. <https://doi.org/10.48082/espacios-a25v46n03p37>
- Gavilán, A. A. (2024). *Revisión y propuesta de reforma legal para la imputabilidad de menores de 14 años con reincidencia en Paraguay* [Tesis de grado, Universidad de la Integración de las Américas – UNIDA].
- Gómez, M., Parejo, N., Parra, P., García, A., Geiger, C., & Guevara, M. (2025). *Convivencia intergeneracional en el Tercer Sector de Acción Social en España*. Plataforma de ONG de Acción Social. https://portalong.plataformaong.org/wp-content/uploads/2025/01/Barometro-TSAS-2024-POAS_ResumenEjecutivo-1.pdf
- González, I. (2023). Servicios públicos digitales: Naturaleza jurídica y garantías para el ciudadano. *Revista de Administración Pública*, 221, 11–54. <https://doi.org/10.18042/cepc/rap.221.01>
- Hernández, C. (2020). Salidas alternativas y justicia restaurativa en la justicia penal juvenil: Entre el Código de los Niños y Adolescentes y el Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes. En *Mediación y justicia juvenil restaurativa* (pp. 59–102).
- Hernández, H. A. (2025). Los delitos socioeconómicos en América Latina: Especial referencia a Perú, Colombia, Argentina y Ecuador. *Derecho & Sociedad*, 64. <https://doi.org/10.18800/dys.202501.009>
- Lorenzo-Latorre, S., Andreu-Rodríguez, J. M., & de la Peña-Fernández, M. E. (2025). Victimización, polivictimización e ideación suicida en los adolescentes pertenecientes al sistema de justicia juvenil. *Anuario de Psicología Jurídica*. <https://journals.copmadrid.org/apj/archivos/1133-0740-apj-api2025a13.pdf>

- Manayay, A. G., & Solari, A. I. (2025). Garantías en el proceso de adolescente infractor en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño. *Revista Llapanchikpaq: Justicia*, 7(10), 291–330. <https://doi.org/10.51197/lj.v7i10.1208>
- Maturana Figueras, M. J., & Ahumada Bisquett, O. (2024). *Reinserción social adolescente y justicia restaurativa en Chile*. Defensoría de la Niñez. <https://www.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2025/03/Nota-Tematica-Justicia-Restaurativa.pdf>
- Ministerio de Justicia. (2023). *Informe sobre el impacto de las transformaciones legislativas en el derecho penal juvenil en Perú*. <https://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2026/00023-2025-AI.pdf>
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2023). *Código Penal peruano*. <https://www.gob.pe/minjus>
- Monge, L. (2021). Ley aplicable a los contratos internacionales en el derecho peruano. *Actualidad Jurídica Iberoamericana*, 14, 944–969. https://idibe.org/wp-content/uploads/2021/03/27_Luz_Monge_pp_944-969.pdf
- Movimiento Salud 2030. (2021). *Gestión presupuestaria del sector salud en el Perú: Desafíos y recomendaciones*. https://www.oecd.org/content/dam/oecd/es/publications/reports/2025/04/oecd-reviews-of-health-systems-peru-2025_3f7c00aa/262a739e-es.pdf
- Naciones Unidas. (1985). *Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores (Reglas de Beijing)*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/united-nations-standard-minimum-rules-administration-juvenile>
- Naciones Unidas. (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child>
- Naciones Unidas. (1990). *Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil (Directrices de Riad)*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/united-nations-standard-minimum-rules-administration-juvenile>

mechanisms/instruments/united-nations-guidelines-prevention-juvenile-delinquency-riyadh

Núñez, F., & Gherzi, L. (Coords.). (2021). *Justicia de papel: Reformas disruptivas al sistema de justicia*. Palestra Editores.

Office of the High Commissioner for Human Rights. (2024). *Peru: UN Committee on Enforced Disappearances alarmed by draft bill establishing a statute of limitations on crimes against humanity and war crimes* [Press release]. United Nations Human Rights Office. <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2024/06/peru-un-committee-enforced-disappearances-alarmed-draft-bill-establishing>

Organización de los Estados Americanos. (2023). *Estudio regional sobre las transformaciones legislativas en el derecho penal juvenil en América Latina*. https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2023/nortecentroamerica_nnai_es.pdf

Presidencia del Consejo de Ministros. (2017). *Decreto Legislativo N.º 1348, Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes*. Diario Oficial El Peruano.

Prieto Plazas, Y. S., Garzón Páez, A. D., & Martínez Gómez, A. P. (2024). *Habilidades para la vida de adolescentes en el fortalecimiento del proyecto de vida desde la identidad rural* [Trabajo de grado, Universidad Nacional Abierta y a Distancia]. <https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/63858/apmartinezgo.pdf>

Sanabria, J. L. (2024). *Seguridad ciudadana y la vulneración de los derechos fundamentales en el distrito El Tambo, Huancayo, distrito judicial de Junín, 2023* [Tesis de grado, Universidad José Carlos Mariátegui]. http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/2664/Jorge_tesis_titulo_2024.pdf

- Sánchez, J. M., & Domínguez, K. I. (2024). La influencia de la mediación en estudiantes mediadores: Una estrategia educativa hacia la cultura de paz. *Eirene Estudios de Paz y Conflictos*, 7(13). <https://doi.org/10.62155/eirene.v7i13.281>
- Sánchez, L., Vilcahuaman, E., & Sánchez, G. A. (2023). *Relación del maltrato infantil y la delincuencia juvenil en el distrito de Tacna, 2022* [Tesis de grado, Universidad José Carlos Mariátegui].
- Santillán, R. (2024). *La situación jurídica del concebido en el derecho civil peruano: Una interpretación histórico-legislativa y teleológica*. Motivensa. https://revista-aji.com/wp-content/uploads/2024/02/AJI20_Art_60.pdf
- Sumar, O., & Zúñiga, T. (2024). 30 años de reforma del sistema de justicia y la racionalidad económica. *Revista Oficial del Poder Judicial*, 16(22), 319–337. <https://doi.org/10.35292/ropj.v16i22.936>